RE: CUBO - CUENTA JUNIO - CTO 644–2022

Wilson Mauricio Pulido Barragan <wpulido@mintic.gov.co>
Mon 7/25/2022 11:06 AM

To: Yuli Andrea Rojas Maldonado <yrojasm@mintic.gov.co>

Cc: Christian Nicolas Molano Alvarado <cmolano@mintic.gov.co>;Nidia Arabely Lopez Novoa <nlopez@mintic.gov.co>;Lizeth Viviana Diaz Benavides <ldiazb@mintic.gov.co>

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato **644-2022**, certifico aprobación de los documentos presentados por **GRUPO CUBO LTDA.**, por lo que autorizo el trámite correspondiente al pago **05**. Se dio cumplimiento y aprobación para el trámite de pago, aval al informe de ejecución y aprobación del cobro presentado.

Anexos:

*FUPP Virtual.
*Factura de venta.
*Certificación Parafiscales.
*Certificación del Supervisor.
*Informe de actividades .
*Informe de ejecución 055.
*Soporte del radicado
*Acta No. 9 conciliación ANS junio 2022.
*Anexos JUNIO

Cordialmente,

Wilson Mauricio Pulido Barragán
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información
Oficina de Tecnologías de la Información
Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 3243
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

De: Yuli Andrea Rojas Maldonado <yrojasm@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de julio de 2022 10:59 a. m.
Para: Wilson Mauricio Pulido Barragan <wpulido@mintic.gov.co>
Cc: Nidia Arabely Lopez Novoa <nlopez@mintic.gov.co>; Lizeth Viviana Diaz Benavides <ldiazb@mintic.gov.co>; Andrés Camilo Lopez Lobo <aclopez@mintic.gov.co>; Christian Nicolas Molano Alvarado <cmolano@mintic.gov.co>
Asunto: CUBO - CUENTA JUNIO - CTO 644–2022

Buenos días.

@Wilson Mauricio Pulido Barragan se remite cuenta de **CUBO** para autorización de trámite. Evidencias revisadas por la Ing . @Karen Paola Sanchez Jaime Apoyo al proceso Ing. @Nidia Arabely Lopez Novoa

Cordial saludo.

YULI ANDREA ROJAS MALDONADO
Abogada contratista – Oficina de Tecnologías de la Información.
Tel. + (601) 344 34 60 – Celular 3103102593
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

En mi calidad de supervisor del contrato **644-2022**, certifico aprobación de los documentos presentados por **GRUPO CUBO LTDA.**, por lo que autorizo el trámite correspondiente al pago **05**. Se dio cumplimiento y aprobación para el trámite de pago, aval al informe de ejecución y aprobación del cobro presentado.

Anexos:

*FUPP Virtual.
*Factura de venta.
*Certificación Parafiscales.
*Certificación del Supervisor.
*Informe de actividades .
*Informe de ejecución 055.
*Soporte del radicado
*Acta No. 9 conciliación ANS.
*Anexos

Wilson Mauricio Pulido Barragán
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información
Oficina de Tecnologías de la Información
Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 3243
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

FORMATO ÚNICO PARA PAGO PROVEEDORES O TERCEROS (PERSONA JURIDICA)
FUPP VIRTUAL
(formato para tramite virtual por contingencia)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO O RESOLUCION No.		644-2022
Nombre del proveedor o tercero	**NIT**	**Fecha de suscripción contrato convenio resolución**
GRUPO CUBO LTDA	830.129.409-5	26/01/2022
Registro Presupuestal No: 82822 de 2022		
OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCION: Prestarlos servicios de fortalecimiento y soporte técnico a los aplicativos: Plus, Cobro Coactivo y sus diferentes interfaces con los demás sistemas del Ministerio TIC, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.		

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
(la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		
Nombre del miembro de consorcio o unión temporal	**Nit/CC**	**Participación %**

3. DATOS PARA EL PAGO O DESEMBOLSO

NIT	TITULAR	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	BANCO
830.129.409-5	GRUPO CUBO LTDA	CORRIENTE	895-000003-25	BANCOLOMBIA

info@grupo-cubo.com
Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso

4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

Factura/ Cuenta Cobro	Fecha de expedición			Valor	IVA	Total
Factura No. AC1140	12	07	2022	$ 28.339.872,27	$ 5.384.575,73	**$ 33.724.448,00**

Valida los valores frente a la factura recibida

5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO					
1. Se autoriza el pago	QUINTO		según cláusula	Quinta	
del contrato	644-2022	Otro SI y/o Adición	N/A		
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según cláusula				Quinta	
3. He recibido y aprobado los informes de ejecución de actividades y/o utilizaciones					

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

- Informe de actividades junio 2022 con anexos.

INTERVENTORIA relacione aquí nombre del interventor y oficios de aprobación utilizados para este proceso de autorización	
NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA	
RADICADO PRESENTADO POR INTERVENTOR PARA ESTE TRAMITE DE PAGO	

6. Documentos revisados y adjuntos al proceso de pago	si	No
Acta de inicio		x
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	

La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema INTEGRATIC.

***Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve** toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf.*

Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.

Nombre del Supervisor:	**WILSON MAURICIO PULIDO BARRAGÁN**
Cargo del Supervisor:	**Coordinador GIT de Gestión y Sistemas de Información**
Correo electrónico institucional desde donde emitirá aprobación	**Resolución 02069-2022** wpulido@mintic.gov.co

Persona que elabora FUPP:

Nombre	Nidia López Novoa
Correo electrónico	nlopez@mintic.gov.co
Teléfono contacto	Ext 4034

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

Representación gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA AC1140

GRUPO CUBO LTDA

NIT 830129409-5
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas – IVA
Actividades económicas: 6201
Municipio: Bogotá, D.c. (Bogotá)
Dirección: CALLE 19 #3-50 OFICINA 21-02
Correo: info@grupo-cubo.com
Teléfono: 3138939229

CUFE: 3c8518fd94419fe9dd55e074cded6998f872ccff71822457e1ceb0ac68f66e1ae818dd6b9632f937075d34498e1f67fe

Fecha de emisión
2022-07-12

Fecha y hora de autorización
2022-07-12 15:10:32

Prefijo
AC

Tipo de operación
Estandar

Fecha de vencimiento
2022-07-12

Medio de pago
Transferencia Débito Interbancario

Forma de Pago
Contado

Orden de referencia
-

Adquiriente

Nombres y apellidos: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELEC

Número de documento
NIT - 800131648-6

Tipo de persona
Persona Jurídica

Régimen fiscal
Impuesto sobre las ventas – IVA

Tipo de responsabilidad
O-47 (Régimen simple de tributación)

Departamento
Bogotá

Municipio
Bogotá, D.c.

Dirección
EDIFICIO MURILLO TORO

Teléfono
3443460

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	SV003	SOPORTE 5, CONTRATO Nº 644 DE 2022, PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A LOS APLICATIVOS: PLUS, COBRO COACTIVO Y SUS DIFERENTES INTERFACES CON LOS DEMÁS SISTEMAS DEL MINISTERIO TIC, CON EL FIN DE ASEGURAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN CONDICIONES DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD.	1,00	UNIDAD	$28.339.872,27	0%	19%		$28.339.872,27

Total Items: 1

Observaciones
-

Moneda		COP
Subtotal bruto	=	**$28.339.872,27**
Descuentos	-	$0,00
Recargos	+	$0,00
Subtotal neto	=	**$28.339.872,27**
Impuesto IVA (19%)	+	$5.384.575,73
Subtotal más impuestos	=	**$33.724.448,00**
Total deducciones	=	**$0,00**
Total a pagar	=	**$33.724.448,00**

Número de autorización: 18764019598992
Rango Autorizado:desde AC 1101 hasta AC 1200
Expedida: 2021-10-15 **Vigencia:** 12 meses **Vencimiento:** 2022-10-15

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.726.660 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa GRUPO CUBO LTDA. Identificada con NIT número 830.129.409-5 (en adelante la empresa) manifiesto que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO durante los últimos seis meses con corte a 30 de junio de 2022, con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio del año 2022.



SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA
C.C. 80.726.660 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO CUBO LTDA
NIT 830129409-5

Dirección electrónica: www.grupo-cubo.com
E-mail: info@grupo-cubo.com
Telefax (571) 7514280
Bogotá, COLOMBIA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 644 DE 2022

C E R T I F I C A:

Que conforme a la documentación y al informe suministrado por el Ing. Diego Armando Sierra y equipo de apoyo técnico financiero y jurídico, se establece que la empresa **GRUPO CUBO LTDA.,** con NIT **830.129.409-5**, en ejecución del contrato **No. 644 de 2022**, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la entrega de los documentos requeridos para el pago **No. 05** correspondiente al mes de **junio/2022**, de la siguiente manera:

Entregables:

* FUPP Virtual.
* Factura de venta.
* Certificación Parafiscales.
* Informe de actividades
* Evidencias de las actividades realizadas frente a las obligaciones específicas del contrato

Para el pago de soporte técnico, el contratista entregó el **informe de cumplimiento** de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes y relacionando el consolidado de requerimientos e incidencias de junio/2022, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Por lo anterior, autorizo se realice el pago No. **05**, correspondiente al mes de junio 2022, por concepto de Soporte técnico de junio 2022, con cargo a la **Factura No AC1140** del 12de julio de 2022, por valor de **$33.724.448,** afectando la siguiente actividad: C-2399-0400-11-0-2399062-02 Adquisición de Bienes y Servicios **(RP 82822).**

Nota: Para este periodo el proveedor dio cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) establecidos.

Se expide la certificación en el mes de julio de 2022.

(Firma electrónicamente)
WILSON MAURICIO PULIDO BARRAGÁN
Coordinador GIT de Gestión y Sistemas de Información

Elaboró: Nidia López / Funcionaria GIT de Gestión y Sistemas de Información.
Revisó: Yuli Andrea Rojas Maldonado / Contratista OTI.

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	**Dependencia**		**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**			
644-2022	Oficina de Tecnologías de la Información		8301294095	GRUPO CUBO LTDA.			
Objeto contractual	Prestar los servicios de fortalecimiento y soporte técnico a los aplicativos: Plus, Cobro Coactivo y sus diferentes interfaces con los demás sistemas del Ministerio TIC, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.			**Valor inicial del contrato**	$ 1.000.605.088,00	**RP No.**	82822

Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
26/01/2022	333	01/02/2022	31/12/2022	**junio-2022**	Wilson Mauricio Pulido Barragán	Coord. GITde Gestión y Sitemas de Información	1070947840

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Modificación Contractual	**Modificación RP No.**	**Fecha de la modificación contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor de la modificación**	**Justificación de la modificación contractual**
				$ -	
TOTAL MODIFICACIONES				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO		

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

Contrato	644-2022

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	$	1.000.605.088

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
15/03/2022	$ 33.724.448,00	11/05/2022	125458622	3,37%	$ 33.724.448,00	PAGO 1 - FEBRERO
18/04/2022	$ 33.724.448,00	24/06/2022	179716422	3,37%	$ 33.724.448,00	PAGO 2 - MARZO
18/05/2022	$ 33.724.448,00	24/06/2022	179727722	3,37%	$ 33.724.448,00	PAGO 3 - ABRIL
15/06/2022	$ 33.724.448,00	06/07/2022	194669222	3,37%	$ 33.724.448,00	PAGO 4 - MAYO
15/07/2022	$ 33.724.448,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
15/07/2022	$ 296.160.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
08/2(16/08/2022	$ 33.724.448,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
09/2(15/09/2022	$ 33.724.448,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/2(14/10/2022	$ 33.724.448,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
11/2(16/11/2022	$ 33.724.448,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/2(15/12/2022	$ 367.200.608,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/2(30/12/2022	$ 33.724.448,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	$ 1.000.605.088,00	Ejecución financiera acumulada:		13,48%	$ 134.897.792,00	

SALDO POR GIRAR	86,5%	$ 865.707.296

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Presentar mensualmente al supervisor del contrato para su aprobación, como mínimo dos (2) artículos de conocimiento en formato de texto y/o multimedia, que permitan la apropiación, uso y solución de incidencias. Una vez aprobados por la Coordinación del GIT de Gestión y Sistemas de Información, estos deberán ser remitidos mediante correo electrónico a Mesa de Servicio y con copia a la coordinación GIT de Gestión y Sistemas de Información, y a la supervisión a fin de que sean registrados en la herramienta Service Manager de la entidad.	7,14%	Durante el mes de **junio 2022** se entregaron dos artículos de conocimiento: GI390886: Consulta en el sistema de información BDU PLUS. GR388088: El tiempo de cierre de sesión para Cobro coactivo es de 20 minutos. Ver Anexo No. 1.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 2:	Entregar mensualmente al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, un informe del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas durante la respectiva ejecución.	7,14%	Se entregó al Supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, el informe del cumplimento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas durante el mes de **junio 2022**. Ver Anexo No. 2.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 3:	Mantener la disponibilidad del recurso humano establecido en el anexo técnico que garantice la atención oportuna de incidencias y/o requerimientos presentados	7,14%	Durante el mes de **junio 2022** se mantuvo el recurso humano establecido en el anexo técnico, integrado por: Desarrollador 1: Warner Valencia, Desarrollador 2: Oscar Vanegas, Analista: Luis Guio, Soporte: Miguel Vanegas.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 4:	Tramitar y entregar dentro de los dos meses siguientes a la terminación del contrato, la cesión de derechos de autor a favor del MinTIC, sobre los componentes desarrollados a través de la bolsa de horas del presente contrato.	7,14%	Se dará cumplimiento de esta obligación a la finalización del contrato.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 5:	Realizartransferencia de conocimiento, capacitación y acompañamiento a los usuarios funcionales de los sistemas de información objeto de este de contrato, y al personal de la Oficina TI, en los casos en que el MINTIC lo considere necesario, previa solicitud del Supervisor del contrato.	7,14%	Durante el mes de **junio 2022**, no se presentaron solicitudes de capacitación por parte de las áreas funcionales para los aplicativos objeto de este contrato.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 6:	Instalar los sistemas de información objeto de esta contratación, en un ambiente de pruebas igual al ambiente de producción donde realizará las pruebas de actualización de sistemas de Información, base de datos, sistema operativo, incidencias, nuevas versiones entre otros, dentro de la ejecución del contrato.	7,14%	Durante el mes de **junio 2022** se mantuvo un ambiente de pruebas igual al ambiente de producción. Ver Anexo 3.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 7:	Entregar al Supervisor del contrato, el manual de instalación, configuración y de usuario de los sistemas de información objeto de este proceso de contratación, en español, durante el primer mes de ejecución del contrato o cuando se justifique por actualizaciones.	7,14%	Se entregó al supervisor del contrato, el manual de instalación, configuración y usuario de los sistemas de información objeto de este proceso de contratación, en español el 02 de febrero de 2022.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 8:	Prestar los servicios de actualización y soporte técnico, de los Sistemas de Información: Plus, Cobro Coactivo y los servicios WEB de interoperabilidad.	7,14%	Durante el mes de **junio 2022**, no se realizó ninguna parametrización en los sistemas de información.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 9:	Realizar el diagnostico, especificación, desarrollo, implementación pruebas y puesta en producción de la solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en el portal de servicios de la Entidad, conforme a los ANS establecidos en el anexo técnico. El registro de estas incidencias y/o requerimientos debe ser parte integral del informe de seguimiento mensual.	7,14%	Durante el mes de **junio 2022**, se atendieron 52 requerimientos y 7 incidentes de los 60 casos registrados en el service manager de la entidad. Solo un requerimiento a junio 30 no se atendió pero que está dentro de los tiempos de ANS. Ver Anexo No. 4.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 10:	El proveedor debe mantener actualizado el sistema de información y garantizar la compatibilidad con los sistemas operativos y bases de datos en sus últimas versiones, así como, dar cumplimiento del manual de lineamientos para la recepción o desarrollo de servicios tecnológicos y sistemas de la Oficina de TI.	7,14%	Durante el mes de **junio 2022** se mantuvieron actualizados los sistemas de información en las últimas versiones y no se presentó ninguna actualización. Ver Anexo No.3.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 11:	Adelantar las actividades que requieran migración de información en caso de realizar instalaciones o implementaciones de nuevas plataformas.	7,14%	Durante el mes de **junio 2022** no se requirió migración de información.	0,64%	3,22%	3,93%

OBLIGACIÓN 12:	Realizar el diagnóstico, análisis, especificación, diseño, desarrollo, implementación, pruebas y puesta en producción de las mejoras, ajustes, adiciones y nuevas funcionalidades sobre los Sistemas de Información: Plus, Cobro Coactivo y los servicios WEB de interoperabilidad internos y externos (otros sistemas de información del MINTIC y de otras entidades) para la optimización de los procesos existentes y la creación de los procesos nuevos que requiera por la evolución y actualización normativa, dentro del tiempo de ejecución del contrato.	7,14%	Durante el mes de **junio 2022** se aprobó el documento de horas de esfuerzo para el requerimiento Cesión, Fusión de expedientes. Igualmente se aprobó el requerimiento de Exoneración de Pago por parte del área funcional. Ver Anexo No. 5.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 13:	Ejecutar todas y cada una de las actividades y procedimientos necesarios para la entrega de nuevas implementaciones técnicas requeridas por la Entidad, conforme a los tiempos establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) especificados en el anexo técnico.	7,14%	Durante el mes de junio **2022** no se generaron actividades que generaran implementaciones en los sistemas objeto de este contrato.	0,64%	3,22%	3,93%
OBLIGACIÓN 14:	Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual, anexo técnico y que se deriven de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.	7,14%	Se programaron las reuniones de: - Conciliación de ANS y seguimiento a la matriz de riesgos, correspondiente a junio 2022. - Seguimiento mensual de actividades correspondiente a **junio 2022**. Ver Anexo 6.	0,64%	3,22%	3,93%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**9,01%**	**45,05%**	**54,95%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
https://mintic.sharepoint.com/:f:/r/oficinaTI/admon_contratos/contratos_2022_juridicas/CTO%20644%20-%202022%20Grupo%20Cubo/2%20Ejecuci%C3%B3n/Informes/02_Febrero?csf=1&web=1&e=SFvqOo	15/03/2022	febrero-2022	**Se entrega informe Digital.**
https://mintic.sharepoint.com/:f:/r/oficinaTI/admon_contratos/contratos_2022_juridicas/CTO%20644%20-%202022%20Grupo%20Cubo/2%20Ejecuci%C3%B3n/Informes/03_Marzo?csf=1&web=1&e=TvLoG7	19/04/2022	marzo-2022	**Se entrega informe Digital.**
https://mintic.sharepoint.com/:f:/r/oficinaTI/admon_contratos/contratos_2022_juridicas/CTO%20644%20-%202022%20Grupo%20Cubo/2%20Ejecuci%C3%B3n/Informes/04_Abril?csf=1&web=1&e=MArXU9	18/05/2022	abril-2022	**Se entrega informe Digital.**
https://mintic.sharepoint.com/:f:/r/oficinaTI/admon_contratos/contratos_2022_juridicas/CTO%20644%20-%202022%20Grupo%20Cubo/2%20Ejecuci%C3%B3n/Informes/05_Mayo?csf=1&web=1&e=BzyVZE	15/06/2022	mayo-2022	**Se entrega informe Digital.**
https://mintic.sharepoint.com/:f:/r/oficinaTI/admon_contratos/contratos_2022_juridicas/CTO%20644%20-%202022%20Grupo%20Cubo%20LTDA/Cto%20644%20-2022-Grupo%20CUBO%20Ltda/3.Ejecuci%C3%B3n/06_%20Junio/A.Evidencias%20por%20Obligaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=34iCeA	15/07/2022	junio-2022	**Se entrega informe Digital.**

El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC	**INFORME DE EJECUCIÓN** **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA**	

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL						
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	**X**			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Se realizaron las acciones formales en la ejecución del contrato como la revisión de cada una de las obligaciones, generales y específicas, de este. Así mismo, se dio cumplimiento al total de cláusulas establecidas en el anexo existente. En el presente mes no hubo incidentes de no ejecución ni se oficializó ante presuento incumplimiento. En caso de realizar algún requerimiento deben hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en los procesos y dejar evidencia del mismo en caso de que se presente alguna. Mediante Resolución No 02069 de 13 de junio de 2022 se da por terminada la Coordinación del GIT de Gestión y Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información al Servidor Diego Armando Sierra Marín y en su lugar se designó al señor Wilson Mauricio Pulido, esto a partir del 20 de junio de 2022.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		**Fecha de recepción en Subdirección Financiera:**
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	**AC1140**	FIRMA		
fecha	25/07/2022	fecha	25/07/2022	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **02069** DE **13 DE JUNIO DEL 2022**

Por la cual se termina una designación y se modifica parcialmente la Resolución No. 002110 del 16 de octubre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Resolución No. 001725 de 2020, modificada por la Resolución No. 01938 de 2021, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998 establece que *"con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo."*

En virtud de lo anterior, se expidieron los siguientes actos administrativos, la Resolución No. 002108 de 16 de octubre de 2020, por la cual se crearon los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se asignaron sus funciones, la Resolución No. 002109 de 16 de octubre de 2020, por la cual se conformaron los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Resolución No. 002110 del 16 de octubre de 2020, por la cual se designaron las Coordinaciones de los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A través del artículo 5 de la Resolución No. 002110 del 16 de octubre de 2020, se designó al señor **DIEGO ARMANDO SIERRA MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.095.696, quién desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Sistemas de Información, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante el Concepto con radicado No. 11001-03-06-000-2010-00093, del 29 de octubre de 2010, C.P. Augusto Hernández Becerra, ha señalado que:

> *"La función de coordinador, así como el reconocimiento económico especial por el cumplimiento de esta labor, tiene la transitoriedad propia de los grupos de trabajo en la organización de la entidad, y está también sujeta a la facultad discrecional que tiene el director del organismo para ubicar el personal de la entidad en la organización. De manera que, si se designa otro coordinador, lo cual está en la facultad nominadora del director, o si este traslada a quien era coordinador a otra posición en la organización de la entidad, en ambos casos cesa el tiempo en que el coordinador ejercía sus funciones y, por consiguiente, desaparece el derecho a seguir percibiendo el reconocimiento económico que se analiza.*
>
> *Al conceder el reconocimiento por coordinación al empleado coordinador de un grupo interno de trabajo, no se le está confiriendo un derecho adquirido, entendiendo que este sea definitivo e irrevocable, por cuanto, como lo establece el artículo 13 del decreto 1374 de 2010, tal reconocimiento se otorga con carácter transitorio, esto es, durante el tiempo en que el señor desempeñe la función de coordinador."*

Mediante Memorando No. 222057330 del 8 de junio de 2022 dirigido a la Secretaria General, el Ingeniero **CHRISTIAN NICOLÁS MOLANO ALVARADO**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicitó el cambio de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Sistemas de Información, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información, por solicitud expresa del Coordinador **DIEGO ARMANDO SIERRA MARÍN** a través de Memorando No. 222050506 de fecha 24 de mayo de 2022, designando en su lugar al servidor **WILSON MAURICIO PULIDO BARRAGÁN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.947.840, Profesional Especializado Código 2028 Grado

"Por la cual se termina una designación y se modifica parcialmente la Resolución No. 002110 del 16 de octubre de 2020"

16 de la Dirección de Economía Digital, a partir del **20 de junio de 2022.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar por terminada a partir del **20 de junio de 2022**, la designación como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Sistemas de Información, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información, al servidor **DIEGO ARMANDO SIERRA MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.095.696, quién desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 de la Oficina de Tecnologías de la Información y en su lugar Designar al señor **WILSON MAURICIO PULIDO BARRAGÁN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.947.840, nombrado en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Sistemas de Información, adscrito a la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

ARTÍCULO 2. Modificar parcialmente el artículo 5 de la Resolución No. 002110 de 16 de octubre de 2020, el cual quedará así:

> *"Artículo 5. Designar al señor **WILSON MAURICIO PULIDO BARRAGÁN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.947.840, nombrado en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Sistemas de Información, adscrito a la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.*

ARTÍCULO 3. Otorgar la prima por coordinación, equivalente al veinte por ciento (20%) adicional al valor de la remuneración básica mensual del empleo que está desempeñando el señor **WILSON MAURICIO PULIDO BARRAGÁN**, durante el término que ejerza las funciones de Coordinador, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 473 de 2022.

ARTÍCULO 4. Comunicar el presente acto administrativo a los servidores **CHRISTIAN NICOLÁS MOLANO ALVARADO**, **WILSON MAURICIO PULIDO BARRAGÁN** y **DIEGO ARMANDO SIERRA MARÍN**.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución modifica parcialmente el artículo 5 de la Resolución 002110 de 16 de octubre de 2020, y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los trece (13) días de junio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA
Secretaria General

Proyectó: Claudia Ortiz - Contratista Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda – Coordinador GIT Gestión del Talento Humano

Luz Ángela Cristancho Corredor – Asesora Despacho del Ministro

Aprobó: Jennifer del Rosario Bendek Rico - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

"Por la cual se termina una designación y se modifica parcialmente la Resolución No. 002110 del 16 de octubre de 2020"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 02069 de 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220613-172859-0a35e5-19177230
Creación: 2022-06-13 17:28:59
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-06-13 17:29:40

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



mpgonzalez@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 02069 de 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220613-172859-0a35e5-19177230 Creación: 2022-06-13 17:28:59

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-13 17:29:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA mpgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-13 17:28:59 Lec.: 2022-06-13 17:29:26 Res.: 2022-06-13 17:29:40 IP Res.: 186.102.40.64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PAGO 5 CTO 644-2022.1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220725-123339-6ecb15-96172290 Creación: 2022-07-25 12:33:39

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-26 07:58:16

Escanee el código para verificación

Firma: Firma Coordinador Git Gestion y Sistemas de Información



Wilson Mauricio Pulido Barragan
1070947840
wpulido@mintic.gov.co
Profesional Especializado Código 2028 Grado 16
MINTIC

Firma: Firma Revisor



YULIANDREA ROJAS MALDONADO
40044294
yrojasm@mintic.gov.co
Contratista
MinTic.

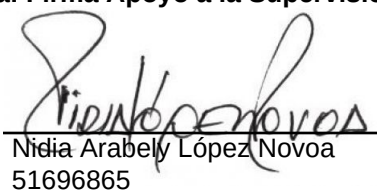
Revisión: Firma Revisor



Carlos Arias Bustamante
86066849
carias@mintic.gov.co

Mintic

Firma: Firma Apoyo a la Supervisión



Nidia Arabely López Novoa
51696865
nlopez@mintic.gov.co
Profesional Universitario
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PAGO 5 CTO 644-2022.1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220725-123339-6ecb15-96172290 Creación: 2022-07-25 12:33:39

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-26 07:58:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nidia Arabely López Novoa nlopez@mintic.gov.co Profesional Universitario MinTIC	Aprobado	Env.: 2022-07-25 12:33:40 Lec.: 2022-07-25 17:15:27 Res.: 2022-07-25 17:15:38 IP Res.: 200.25.6.87
Revisión	Carlos Arias Bustamante carias@mintic.gov.co Mintic	Aprobado	Env.: 2022-07-25 17:15:38 Lec.: 2022-07-26 07:06:33 Res.: 2022-07-26 07:07:17 IP Res.: 200.119.50.90
Firma	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2022-07-26 07:07:17 Lec.: 2022-07-26 07:43:05 Res.: 2022-07-26 07:43:15 IP Res.: 181.63.235.122
Firma	Wilson Mauricio Pulido Barragan wpulido@mintic.gov.co Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-07-26 07:43:15 Lec.: 2022-07-26 07:57:42 Res.: 2022-07-26 07:58:16 IP Res.: 190.71.137.3